



SE LOO VARTO VEINTE Y NAY
RAYCOIS, ANO DE MIL SEYNT
CIENTOS Y DOZE

que haquirieron aprender para e mayor vneficio y utilidad
de la Republica, y que en dho. precio se vende un par de las en las ventanas
que se abren en las molas en cuenta con la breu. que lo pide el camara, y que
allandage con not. de que esta Ciudad tien en su grande que agintau
el quanto mudo de las carar de la Corte, que se para no leuarse, y esta
solicitando venderlas; Suplica seirua Demandara aplicas para dicha obra
que esta pronto el Colegio asu suzerruador vno e prudente gradas
arbitrio de la Ciudad = Puen ha uendolosido, Considerando el santo
fin a que se dirise la mpla de dho. Colegio, en que se interese el pu. vneficio
letrado para de la dha. obra, disponiendo el may. y entrese =
La Noie el s. Jeronimo Tarandona Rex =

Uoiem, e las fondes de Montalegre. Poniendo en consideracion
de la fin, el notorio perjuicio que se le sigue a su propiedad Limotino que
tiene en el de las coronas con la Notura de la estacada que esta a la parte
de la vna de dho. lina, mandada hacer y esta fin, para la obra de la obra
de la obra que se cuentan los interesados en los dchos. alamos y s. francisco
Respecto de no poder moler; Suplica sede la prouid. Comu. para que se le de
satisfacion de tiempo que se ha variado el estudio para dar fin a lo
Contrario. le era proprio acudir a Justicia adouer el dho. = La Ciudad
ha uendolosido, lo Comicio a los s. J. y J. Lomo, J. S. B. Bautista
J. S. Rex; para que se uozcan el dho. fin y fin de los mios
y poner, se podra, o no se contar la obra de la obra de la Notura de la es
tacada, y que se execute a esta dila. Den razon al s. Con. y para que
mande citar a Cañido, a fin de tomar la Notura, que se parci se mas
Comu. con el pleno conocimiento; que de esta fin, sin hazer agranio Grad
ni particular =

Poluio a en trave s. J. Fran. Molina =
Alm. del s. Conde del Valle de Su. y D. Diego Melgareso Rex dho.
en Pedro Buendia y de mas interesados en los molinos de los francisco
y alamos, suplicando a la Ciudad seirua demandar se en fine
para se el agua de la cola de la Para que cae al Rio segun se para poder
continuar la obra de la obra que la comaraza la mucha agua que trae
el dho. Rio, y lo que en ello se interese el pu. vneficio, y particular de sus
molinos = La Ciudad ha uendolosido, y que es esta esta prouid. Comu.
Acuerdo se de orden al tabla chero de aquella parte para que en fine el
agua de la dha. cola y de la dha. que se ha uen en el Rio a la parte
de la vna de la obra a fin de que no se detenga la obra =
Voye me in. del Guardian del Comu. de los franc. de la fin; Suplicamos
seirua demandar se para la obra de los que se cuenta para

Se en fine de la
de la cola de la Para =

Res. de los reparos de la
Zerca de S. Fran =

